

P R O G R A M A  
DERECHO NOTARIAL

Sumario

- Tema 1.- Historia del Notariado.
- Tema 2.- El Notariado en el Derecho Comparado.
- Tema 3.- El Derecho Notarial.
- Tema 4.- Agente de la Función Notarial. Escribano Público.
- Tema 5.- Limitaciones legales del Agente de la Función Notarial.
- Tema 6.- Función Notarial.
- Tema 7.- Fe Pública Notarial.
- Tema 8.- Técnica Notarial
- Tema 9.- Documento Notarial.
- Tema 10.- Registros Notariales.
- Tema 11.- Escritura Pública.
- Tema 12.- Acta Notarial.
- Tema 13.- Traslados.
- Tema 14.- Responsabilidades del Escribano.
- Tema 15.- Deontología Notarial.
- Tema 16.- Corporación Notarial.
- Tema 17.- El Notariado frente al Mundo Moderno.

Tema 1.- Historia del Notariado.-

Orígenes.- El Notariado en la Edad Media. El Notariado en la antigua legislación Española. Evolución de la Institución Notarial en el Uruguay. Leyes notariales nacionales.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- "Notas para la Historia del Notariado Uruguayo", Saul D.Cestau; Rev. A.E.U. 57-348-71-1971/
- 2.- Para la Historia del Notariado: El notariado en la legislación Indiana, Larraud R., Rev.A.E.U. 47-209-33, 1961.
- 3.- "Notas para una historia de la Institución Notarial", J.R.Bardallo; El Derecho N° 88 (5-86) 1962.-
- 4.- Ficha 16.- Historia del Notariado (Apuntes) J.R.Bardallo.

Tema 2.- El Notariado en el Derecho Comparado.-

Sistemas vigentes. El Notariado en los países latinos; España, Francia, Italia, Portugal, países de latino-américa. El Notariado en los países sajones: Inglaterra, Estados Unidos. (En el año lectivo se estudiarán dos sistemas, uno de cada grupo de países).-

BIBLIOGRAFIA

- Ficha N° 18.- El Notariado en el Derecho Comparado (Apuntes) J.R.B.

Tema 3.- Derecho Notarial.-

Concepto. Objeto Contenido. Clasificación. Ubicación en la Sistemática Jurídica. Autonomía. Límites. Fuentes. Principios de Derecho Notarial. Proyectos nacionales de leyes orgánicas o de codificación del Derecho Notarial.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Ficha Nº 18.- Concepto y Contenido del Derecho Notarial (Apuntes) J.R.B.  
Derecho Notarial. Concepto, Contenido y División. J.R.B. Rev. El Derecho Nº 89 (37-78), 1964.
- 2.- Derecho Notarial. Fuentes e Integración. J.R.B. Rev. El derecho Nº 90 (5-86), 1965.

Tema 4.- Agente de la Función Notarial. Escribano Público.

Concepto. Naturaleza de la relación funcional. Libertad de ejercicio. Acceso a la función. Requisitos previos a la investidura. Investidura. Suspensión. Desinvestidura.

BIBLIOGRAFIA

1. Ficha 12.- El Agente de la Función Notarial y sus limitaciones (Apuntes) J.R.B.

Tema 5.- Limitaciones legales del Agente de la Función Notarial

Concepto general. Competencia para actuar. Características de nuestro sistema. Incapacidades para el ejercicio de la función notarial. Incompatibilidades. Inhibiciones. Semejanzas y diferencias entre las distintas limitaciones.

BIBLIOGRAFIA

Ficha 12. Ver Tema 4

Tema 6.- Función Notarial

Concepto. Evolución. Naturaleza jurídica. Contenido. Eficacia. Fines. La función notarial y la ley orgánica.

BIBLIOGRAFIA

1. Ficha S/N. Función y Fe Pública Notarial. (Apuntes) J.R.B.
2. Ficha 4.- Función Notarial. Real R.
- 3.- Martínez Segovia F. Función Notarial, Bs.Áires EJEJA 1961.

Tema 7.- Fe Pública Notarial.

Fe Pública. Concepto. División. Fe Pública Notarial. Concepto. Naturaleza jurídica. Principios reguladores. Límites. Valor. Fines. La fe pública notarial y la ley orgánica. Régimen de responsabilidad sobre el cual descansa.

BIBLIOGRAFIA.

1. Ficha 1. Fe Pública Notarial. De los Reyes Pena R.
2. Ficha 2. La Fe Pública Aún. Larraud. R.
3. Couture E.J. El concepto de la Fe Pública.
4. Ficha S/N. Función y Fe Pública Notarial (Apuntes) J.R.B.

Tema 8.- Técnica Notarial.-

Técnica jurídica. Clasificación. Técnica de aplicación pacífica del Derecho: la función notarial y la publicidad registral. Medios de la Técnica notarial. Fines.

BIBLIOGRAFIA.

1. Teoría de la Técnica Notarial. J.R.B. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1975.

Tema 9.- Documento Notarial.-

Concepto. Evolución. Clasificación. Elementos subjetivos necesarios y contingentes. Escribano requerido; Requeriente; Auxiliares; testigos. Capacidad. Identificación. Identidad. Legitimación. Documentos de apoyo: grabaciones, fotografías, etc. El documento notarial y la ley orgánica. Nulidad. Falsedad.

BIBLIOGRAFIA

1. "El Documento Notarial y su eficacia". Conferencias de Pedro Mario Hegoburu, Saúl D. Cestau, Rufino Larraud, Hebert Curbelo Urroz, Dante Barrios De Angelis, Adolfo Gelsi Bidart, Raúl Moretti, Fco. Martínez Segovia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Cuaderno Nº 3, 1961.

Tema 10.- Registros Notariales.

Concepto. Evolución. El Protocolo y su régimen legal. El Registro de Protocolizaciones y su régimen legal. Desgloses. La Custodia y el Archivo de los Registros Notariales. Reconstitución del registro notarial destruido, extraviado, sustraído o deteriorado. Derechos del Estado, Escribano y otorgantes, sobre los Registros y documentos que contienen.

BIBLIOGRAFIA

1. Ficha Nº 3.- El Protocolo (Concepto, clases y origen histórico. Propiedad del protocolo. Formación, conservación y custodia. Archivo de Protocolos. Los Archivos Históricos: organización y régimen) Giménez Arnau E.
- 2.- Ficha S/N. Registros Notariales (Apuntes) J.R.B.
3. Ficha 5. Los Archivos de los Registros Notariales en el Derecho positivo Uruguayo. Larraud, R.

Tema 11.- Escritura Pública.-

Concepto. Configuración jurídica del negocio. Redacción y Registro. Audiencia. Lectura, otorgamiento y suscripción. Unidad de acto. Eficacia jurídica.

BIBLIOGRAFIA

1. Ficha 6. "El Instrumento Público". Sanahuja y Soler J.M.
2. Ficha S/N. Esquemas Conceptuales del Instrumento Público, Núñez Lagos R.
3. Ficha 7. Técnica de la Redacción Escrituraria. Pelosi Carlos A.

Tema 12.- Acta Notarial.-

Concepto. Materia. Clasificación. Acta de declaración (Ratificación y reconocimiento- declaraciones de ciencia o de verdad- protesta- protesto); Acta de comprobación; Acta de comunicación (notificación- intimación); Acta de Registro (protocolización). Eficacia jurídica.

BIBLIOGRAFIA

1. Ficha 8. "Las Actas Notariales en la Legislación y en el Anteproyecto de Ley Notarial Argentina". Martínez Segovia F.
2. "El Acta Notarial en el Derecho Uruguayo". Pérez Montero H. (8a. Jornada Notarial Bonaerense, La Plata, 1964).
- 3.- Actas Notariales. J.R.B. Rev. C.E.N., Nº 92 (5-119, 1969).
- 4.- "Últimas Modificaciones al Decreto Ley 1421, de 31 de diciembre de 1878". J.R.B. (Conferencia, 4 de marzo de 1970, en A.E.U. con participación de los Escs. Saúl D. Cestau y María Emilia Gleiss)

Tema 13.- Traslados.-

1) Copias de Escritura pública. Formalismo. Segundas y ulteriores copias. 2) Testimonios de protocolización. Formalismo. 3) Testimonios por exhibición. Formalismo. 4) Certificados notariales. Clases. Formalidades. 5) Copias simples. Eficacia jurídica de los traslados.

BIBLIOGRAFIA

1. Ficha 15. Certificados Notariales. Siri García J.
2. "Las copias simples Notariales". Pelosi Carlos A.

Tema 14.- Responsabilidades del Escribano.-

1) Relaciones jurídicas notariales: Escribano- Requerientes; Escribano - Estado.- 2) Responsabilidad Civil. Alcance. Consagración de esta responsabilidad en la ley orgánica. 3) Responsabilidad administrativa ante el órgano de Superintendencia. Régimen disciplinario. 4) Responsabilidad Penal. Particularidades de esta responsabilidad. Estudio de la ley 12.395, de 2 de julio de 1957. 5) Responsabilidad fiscal. Evolución y excesos en la casuística legal de esta forma de responsabilidad.

BIBLIOGRAFIA

Ficha Nº 17.- "Responsabilidad del Escribano" (Responsabilidad Disciplinaria del Escribano - Cestau, S.D.; Responsabilidad Civil del Escribano - Prunell J. A.; Responsabilidad jurídico penal del Escribano - Figueredo, A.)

Tema 15.- Deontología Notarial.-

Concepto. Naturaleza de los deberes morales. Deberes del Notario; consigo mismo; respecto de los clientes; en relación con sus colegas y el cuerpo notarial. El secreto profesional.-

BIBLIOGRAFIA

1.- "Curso de Deontología del jurista". Conferencias de: Aldo E. Solari, Juan Pedro Zeballos, Fco. Barredo Llugain, Fco. de Ferrari, Lodo Arroyo Torres y Raúl E. Baethgen. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Cuadernos Nº 1, 1960.-

Tema 16.- Corporación Notarial.-

1.- Sistemas propios de organización: Colegio, Asociación Civil Profesional; Seguridad Social Notarial (Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones). 2. Policía Administrativa de la profesión notarial. Superintendencia (Suprema Corte de Justicia). 3. En el orden internacional: Unión Internacional del Notariado Latino.

BIBLIOGRAFIA

1.- Ficha S/N. Organización Nacional e Internacional del Notariado ("Organización Internacional del Notariado Latino" Moneta R.A.; "Naturaleza, estructura y funciones de los Colegios Notariales Argentinos" Villalba Welsh A.; "Fundación del Colegio de Escribanos del Uruguay" Arcos Ferrand I.; "Organización y Dirección de una Asociación profesional gremial" Larraud, R.; y Pintos Mascolo S.). 2.- "Congresos y jornadas - Doctrina Notarial" "Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1969.

Tema 17.- El Notariado frente al Mundo Moderno.-

Creciente ingerencia del Derecho Público en el ámbito del Derecho Privado. Concepción liberal del notariado. Transformaciones actuales determinadas por la evolución: ejercicio agrupado de la profesión; equipos de trabajo; sociedades de Escribanos; medios técnicos modernos; organizaciones de apoyo. Necesidad de adecuación de la legislación notarial.

BIBLIOGRAFIA

1.- "La Institución Notarial. Su posición dentro de la sociedad jurídicamente organizada. El Porvenir de la Institución Notarial" Viera, C.A. (Estudios jurídicos en Memoria de Eduardo J. Coutura, Montevideo, 1957). 2.- "El Notariado ante el Mundo Moderno". (Manifiesto para el Movimiento "Une Notariat" George Dandoy; Perspectiva del Notariado - Andrea Giuliani, Universidad Notarial Argentina, La Plata, 1968).- 3.- "El Notariado frente al Mundo Moderno" Pérez Montero H. XI Congreso Internacional del Notariado Latino, Atenas 1971. "El Notariado frente al Mundo Moderno. Adaptación a las nuevas exigencias económicas y sociales", Viera L.A. X Congreso Internacional del Notariado Latino. Montevideo, 1969.-

BIBLIOGRAFIA GENERAL

Tratado de Derecho Notarial. José Ma. SANAHUJA Y SOLER. Barcelona, 1945. (2 vols.)  
Curso de Derecho Notarial. Rufino Larraud, Buenos Aires, 1966.

LEGISLACION NOTARIAL BASICA.

I. LEGISLACION VIGENTE.

Dec. Ley 1421, 31 de diciembre 1878. Reglamentación de la Profesión de Escribano Público.

Ley 2503, 13 de julio 1897. Requisitos para optar al título de Escribano Público.

Ley 2606, 26 de octubre 1899. Habilitación y Visita de los Registros Notariales.

Ley 2740, 17 de abril 1902. Cláusulas aditivas en las Escrituras Públicas.

Ley 3028, 21 de mayo 1906. Organización y Arancel Consulares.

Ley 5529, 24 de noviembre 1916. Aclaración del inciso 2do. del art. 24 y del inciso 1º del D. ley de 31 de diciembre de 1878.

Ley 5540, 15 diciembre 1916. Modifica los arts. 8, 9 y 16 de la ley 2503 sobre expedición de Título de Escribano Público.

Ley 8000, 14 de octubre 1926. Modifica la ley 2503 de 14 de Julio de 1897. Deroga las disposiciones que establezcan la incapacidad de la Mujer Uruguaya para el ejercicio de la Profesión de Escribano Público y para ser testigo.

Ley 9273, 22 de febrero 1934 (art. 11). Rúbrica y Visita de los Protocolos.

Ley 9311, 14 de marzo 1934. Faculta al Municipio de Montevideo para llevar Protocolo y Registro de Protocolizaciones.

Ley 10042, 15 octubre 1941. Creación de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ley 10307, 5 de enero 1943. Sobre escrituración judicial o de oficio.

Ley 11759, 19 noviembre 1951. Procedimiento para la expedición de 2das. o ulteriores copias.

Ley 12395, 2 julio 1957. Se modifican y amplían disposiciones referentes a la suspensión en el ejercicio de la Profesión de los Escribanos.

Ley 12802, 30 noviembre 1960. Incorpora Servicios sociales al notariado nacional (arts. 110 a 114). Delimitación de los campos profesionales del Escribano, Abogado y Contador (arts. 115 a 120).

Ley 13.032, 7 diciembre 1961 (art. 404). Nueva estructura del Protocolo.

Ley 13318, 28 de diciembre 1964 (art. 191). Centraliza en la S. C. de J. la rúbrica y visita de los Registros Notariales.

Ley 13420, 2 diciembre 1965 (art. 153). Suprime los testigos de los instrumentos notariales. Excepciones.

Ley 13835, 7 enero 1970 (art. 232) Coloca los Archivos de Registros Notariales bajo la Superintendencia de la S.C.J. (art. 233). Suprime las relaciones quincenales (234). Define y organiza al Registro de Protocolizaciones.

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelia Titulos y Certificados  
PROGRAMAS VALIDADOS

Ley 14106, 14 de marzo de 1973 (art. 672) Excluye determinadas actuaciones del acta de intervenciones extrarregistrales.

Ley 14100, 29 de diciembre 1972 (art. 150). Al suprimirse el tributo de sellos dispuso que los documentos que debían extenderse en papel sellado, se extendieran en lo sucesivo en papeles cuyas características serían establecidas por el Poder Ejecutivo y la S.C.J.

REGLAMENTO NOTARIAL. Aprobado por la Acordada 4716, de 10 de febrero de 1971,

BIBLIOGRAFIA

"Leyes y Reglamento Notariales", C.E.N.  
"Reglamento Notarial", A.E.U., Montevideo, 1971.

II. LEGISLACION DE VALOR HISTORICO.

(Esta legislación tiene valor por contener la evolución de la Institución Notarial Uruguaya).

FUERO REAL. Libro 1 - Título VIII. De los Escribanos Públicos.  
Libro 2 - Título IX. De las Cartas y Traslados.

LAS PARTIDAS. PARTIDA 3a. Título XVIII. De las escrituras por las que se prouan los Pleytos.  
Título XIX. De los Escribanos e quantas maneras son dellos e que proua de su oficio quando lo fizieron lealmente.

NOVISIMA RECOPIACION. Título 23, Libro 10.-

RECOPIACION DE LEYES DE INDIAS. Leyes 29 y 60 tit. 23, Libro 2; Leyes 20 y 21 título 8, Libro 5.

Ley 18 de abril de 1827. Requisitos para optar al título de Escribano. Atribuciones.

Ley 575, 28 de junio 1858. Forma en que los Escribanos deben llevar sus protocolos y registros de protocolizaciones. (Esta ley no ha sido derogada).

ACORDADA Nº 74, 16 octubre 1858. Forma de llevar el Registro de Protocolizaciones.

ACORDADA Nº 89, 4 de febrero 1862. Declara contrarios al D. Constitucional y común el arrendamiento o enajenación de las Escribanías.

ACORDADA Nº 106, 28 Junio 1865. Consagra el libre ejercicio de la Profesión de Escribano Público.

ACORDADA Nº 231, 10 junio 1902. Prohíbe a los Escribanos autorizar escrituras y protocolizaciones fuera de los registros a su cargo.

ACORDADA 220, 20 noviembre 1911. Implanta la individualización de los otorgantes de las escrituras públicas.

ACORDADA Nº 403, 6 de noviembre 1914. Prohíbe el mecanografiado de las escrituras públicas (matrices).

ACORDADA Nº 2917, 30 junio 1950. Prohibición de usar tinta sólida o en pasta en la escritura de protocolos.

ACORDADA 3149, 23 junio 1952. Crea el Registro de Testamentos. Obligación de los Escribanos de comunicar los datos de los testamentos que autorizan.

Montevideo, 18 de marzo de 1976

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelia Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

MM.  
mg.